

Se pone en marcha un decreto para limitar la posibilidad de absorción con los pluses

Beneficiará a 2,5 millones de trabajadores y tiene efecto retroactivo desde enero

A través de un comunicado, la patronal explicó que una vez reunido el Comité Ejecutivo extraordinario, “sin que se hayan podido seguir los procesos mínimos de consulta propios del diálogo social al no haber recibido ninguna propuesta en firme en la mesa, y en plena descoordinación y conflicto entre ministerios sin precedentes” se decidió “por unanimidad” no apoyar la propuesta.

Defiende el Gobierno que la medida fiscal no se ha llegado a poner sobre la mesa por la descalificación que llevó a cabo la patronal antes de la reunión. “El Ministerio de Trabajo ha decidido no someter la propuesta de Hacienda a la mesa de diálogo social por considerar que era una pérdida de tiempo”, apuntaba el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey.

Complementos y pluses

“Queremos dejar claro también que esta subida es una trampa, dado que Trabajo realmente ha pactado con los sindicatos la tramitación de la no compensación y absorción de los complementos salariales, saltándose de nuevo el Estatuto de los Trabajadores y quebrando la negociación colectiva, lo que llevará a un incremento exponencial de los costes y asfixiará a gran número de empresas” advierten CEOE y Cepyme.

Por su parte, los sindicatos hicieron hincapié en la necesidad de abordar de forma paralela el decreto reglamentario para evitar absorciones. “Le exigimos al Gobierno que se ordenen las compensaciones y absorciones para que aquellos pluses que retribuyen otra cosa se mantengan”, señala Fernando Luján, vicesecretario general de Política Sindical de UGT.

“Modificar las reglas de los pluses que pueden ser compensados y absorbidos y los que nunca deben ser compensables ni absorbibles, que neutralizan una buena parte de los incrementos es fundamental para nosotros”, recuerda Javier Pacheco, secretario confederal de Acción Sindical y Transiciones Estratégicas de CCOO.

Bruselas propone endurecer la política migratoria de la UE

ESTRATEGIA A CINCO AÑOS PARA REDUCIR LA INMIGRACIÓN ILEGAL/ La Comisión Europea quiere reforzar los controles en las fronteras y las devoluciones y modificar el sistema de visados del bloque.

Andrés Stumpf. Bruselas

“Es Europa la que decide quién viene a la Unión Europea y en qué circunstancias lo hace”. Esa frase pertenece a la estrategia de migración para los próximos cinco años que presentó ayer la Comisión Europea y resume a la perfección el objetivo del plan de desgarnado por Bruselas.

El Ejecutivo comunitario ha endurecido su postura en esta materia en la segunda legislatura de Ursula von der Leyen adaptándose al tono de una gran parte de los gobiernos de los Estados Miembros. Con su nueva estrategia, la Comisión Europea explica que mejorará la prevención de la migración ilegal y el desmantelamiento de las redes de tráfico de personas pero, al mismo tiempo, atraer talento a la UE para impulsar la competitividad de la economía.

Esta estrategia parte de un refuerzo de las fronteras comunitarias. Se implementarán controles físicos y legales más estrictos, destacando el *screening* obligatorio y los nuevos procedimientos fronterizos, que se aplicarán a todas las llegadas ilegales a partir de junio de 2026.

Junto a esto, la estrategia busca un sistema común de retornos que explore soluciones como los centros de retorno que, aunque se encuentran actualmente bajo negociación y exploración, se consideran una prioridad de la agenda política actual. Finalmente, la seguridad se reforzará con sistemas digitales de vigilancia que refuercen su efectividad.

“Estamos poniendo nuestra casa europea en orden: con fronteras exteriores fuertes y seguras, retornos más efectivos y un marco legal sólido que responda rápidamente a los desafíos”, explicó ayer Magnus Brunner, comisario de Asuntos Internos y Migración.

La llegada de inmigrantes ilegales a la Unión Europea ha descendido un 50% desde 2023, hasta las 154.502 personas el pasado ejercicio. Se trata del segundo año consecutivo de descensos y el menor número registrado desde 2021. Pese a ello, la UE quiere seguir endureciendo su postura al entender que la inmigración ilegal provoca un



Magnus Brunner, comisario de Asuntos Internos y Migración de la Comisión Europea, ayer en Bruselas.

Avala la competencia del Gobierno para regularizar migrantes

Magnus Brunner, comisario de Asuntos Internos y Migración, reconoció ayer estar al tanto de la medida del Gobierno de España de regularizar de forma extraordinaria a unos 500.000 migrantes y avaló que es competencia de los Estados Miembros la decisión de cómo “reaccionar y abordar” ante la situación de los migrantes irregulares presentes en su territorio.

“Es responsabilidad de cada Estado el estatus que pueden tener las personas que están residiendo de manera ilegal en el país”, indicó el comisario en la rueda de prensa de presentación de la nueva estrategia de migración por parte de la Comisión Europea. Brunner, preguntado sobre si podía existir una contradicción entre los planes en España y el

objetivo que persigue la Unión Europea de reducir la migración irregular, señaló que “es un tema distinto”. Según indicó, en la situación española “son personas que ya están en un Estado Miembro y el Estado Miembro tiene competencia para decidir cómo reaccionar y abordar la parte legal de esa migración. Asimismo, indicó que en estos casos es conveniente “ver si hay necesidad de

mano de obra y esto es lo que está haciendo España”. A juicio del comisario, considerado habitualmente como un perfil duro en los asuntos migratorios en Bruselas, “Hay que distinguir entre lo que es legal y lo ilegal”, si bien ha terminado asegurando que “por otra parte todo está relacionado y hay que encontrar soluciones y vías legales y debemos trabajar en ello”.

abuso del sistema aperturista europeo que acaba afectando a las personas que huyen de la guerra y la persecución y que sí deberían tener acceso controlado al territorio comunitario.

Visados

La estrategia migratoria de la UE se complementa con propuesta legislativa para revisar la forma en la que la UE regula sus visados con la intención de crear una suerte de semáforo. Los terceros países obtendrán luz verde si cumplen criterios objetivos, como bajas tasas de rechazo de visados y tasas altas de retorno. La

La Comisión plantea crear visados rápidos para estudiantes, investigadores y emprendedores

luz verde contempla que se pueda permitir la entrada a los ciudadanos de estos países sin requerir un visado. Por el contrario, los ciudadanos de terceros países con luz roja tendrían que seguir el procedimiento habitual.

Además, la nueva propuesta contempla la creación de una nueva categoría de medidas restrictivas para responder a

países que utilicen la instrumentalización de migrantes o realicen ataques híbridos sobre la Unión Europea, permitiendo la suspensión o rechazo total de las solicitudes de acceso.

Como contrapartida, y para evitar un cerrojo, Bruselas recomienda a los Estados Miembros crear vías más rápidas y simples para estudiantes, investigadores y emprendedores, explorando incluso un esquema de visado ultrarrápido para fundadores de startups.

“La política de visados es una herramienta estratégica para la seguridad y la competitividad de Europa. Así es co-

mo Europa se mantiene competitiva a nivel mundial, crea empleos de calidad y construye una sociedad próspera”, concluyó ayer Henna Virkkunen, vicepresidenta ejecutiva de la Comisión Europea para la Soberanía Tecnológica, la Seguridad y la Democracia.

Para sustentar estas ambiciones, la Comisión Europea ha propuesto dedicar al menos 81.000 millones de euros a políticas de Asuntos de Interior y Migración en el próximo marco financiero plurianual de 2028-2034.